



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10307 *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal*

El pleno del ayuntamiento de Porreres en sesión ordinaria de 26/5/2014 aprobó inicialmente la modificación parcial del artículo 8 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencia urbanística. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por el plazo de 30 días hábiles y, si no se presenta ninguna alegación, se considerará elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 6/6/2014

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

